

# **UGT Andalucía**

**Fecha: 19.10.2013**



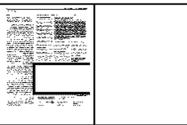
## - TIRA CÓMICA

DIARIO DE ALMERÍA - pág:4 :: 19.10.2013



## - Alaya impone una fianza civil de millones al ex diputado Ramón Díaz

DIARIO DE ALMERÍA - pág:31 :: 19.10.2013



Miki&Duarte

## Los sindicatos y las facturas falsas: UGT admite "errores contables" y CCOO reconoce "desorden en la facturación"



# Alaya impone una fianza civil de 2,1 millones al ex diputado Ramón Díaz

● Fija 353.000 euros para un ex sindicalista y otras cantidades para las esposas de dos ugetistas de Jaén

Jorge Muñoz SEVILLA

La juez Mercedes Alaya, que investiga el escándalo de los ERE fraudulentos, ha impuesto una fianza de responsabilidad civil de 2.142.722 euros al ex diputado andaluz del PSOE Ramón Díaz Alcaraz, que está imputado por delitos continuados de malversación, prevaricación y tráfico de influencias en la causa. Alaya también ha fijado una fianza civil de 353.353,96 euros para el ex secretario de Organización, Finanzas y Comunicación de la Federación de Industria, Textil, Químicas y Afines (Fiteqa) de CCOO-A; así como 30.000 y 151.192,99 euros para las esposas de dos sindicalistas de UGT de Jaén que fueron incluidas como intrusas en pólizas financiadas por la Junta.

El político socialista era consciente del despilfarro de las ayudas públicas, según la juez

Ramón Díaz Alcaraz se acogió el pasado día 11 a su derecho constitucional a no declarar cuando fue citado por la instructora y a continuación la Fiscalía Anticorrupción pidió una fianza de responsabilidad civil de dos millones de euros. El ex diputado Ramón Díaz Alcaraz está acusado de haber hecho valer sus influencias como asesor de la Dirección General de Trabajo de la Junta para introducir varios intrusos en Calderinox, Saldauto y A-Novio. En el auto en el que fija la fianza, la juez Alaya asegura que la concesión de alrededor de 700.000 euros en ayudas se debió a la "contribución personal" de Ramón Díaz Alcaraz en la negociación de los expedientes de la Faja Pirítica de Huelva, Saldauto y Primayor, entre otros, y añade que el ex diputado era "consciente según reconoció a la Guardia Civil que nadie controlaba el destino dado a las ayudas, lo que obviamente incrementaba el despilfarro de las mismas, en las que el inculcado tendría por lo expuesto cierta participación".

De otro lado, Alaya ha fijado una fianza civil de 353.353,96 euros para el ex sindicalista de CCOO



El ex diputado andaluz del PSOE Ramón Díaz Alcaraz, en febrero de 2011, cuando tomó posesión de su acta.

## Los fiscales también apoyan a Alaya por los abucheos

La junta de fiscales de Sevilla ha mostrado su rechazo a los insultos y abucheos proferidos por un grupo de sindicalistas a la juez Mercedes Alaya el pasado 10 de octubre, una resolución que se ha aprobado a propuesta de los fiscales Anticorrupción Juan Enrique Egocheaga y Manuel Fernández Guerra. La Fiscalía hispalense informó ayer de que la junta de fiscales, reunida el pasado jueves en Sevilla, se ha sumado a la declaraciones del fiscal ge-

neral del Estado, Eduardo Torres Dulce, y de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) y de la junta de jueces de instrucción en su condena a los abucheos a la juez instructora de los ERE fraudulentos. La junta de fiscales ha solicitado el "respeto de la sociedad y las instituciones hacia la tramitación de cualquier proceso judicial, respeto perfectamente compatible con el derecho a ejercer la crítica de las resoluciones judiciales". De la mis-

ma forma, la junta ha expresado su "rotundo apoyo" hacia la labor que están realizando los fiscales Anticorrupción de Sevilla bajo los "principios de legalidad e imparcialidad en las causas que les han sido asignadas". El apoyo de la junta de fiscales se produce después de que la propia instructora criticara abiertamente a la Fiscalía por haber solicitado la imputación de seis empresarios en la causa de la venta de Mercasevilla y luego pedir el archivo.

Juan Antonio Florido, que percibió 265.015,47 euros de cuatro pólizas -la contratada por el ERE de Hytasal donde se jubiló y otras tres más individuales-, y quien según la instructora "habría ejercido como facilitador para Vitalia, aportando información acerca de empresas del sector textil y químico en situaciones de crisis y reestructuración, y lo que habría propiciado que se les ofreciera un paquete completo que suponía un ERE, con prejubilaciones y financiación pública garantizada".

La retribución por la desempeñada "en paralelo a su actividad sindical, beneficiando a Vitalia, habría sido por tanto remunerada mediante la formalización de las pólizas en las que el tomador, figura que jurídicamente está obligado al pago de la prima, es el propio inculcado o alguna de las empresas del entramado Vitalia, siendo abonadas todas ellas sin embargo por el propio holding", concluye la juez.

Además, la juez ha fijado una fianza civil de 151.192,99 euros

para María de las Nieves Ruiz Pérez, esposa del ex dirigente de UGT de Jaén Rafael Mesa, y otros 30.000 euros para María Josefa Martínez Elvira, esposa de Luis García de los Reyes, alto cargo de UGT de Jaén durante años y que se jubiló en Cárnicas Molina.

Por último, la juez ha impuesto sendas fianzas civiles de 122.428,24 euros para Ángeles Sierra García y su marido Carmelo Cruz Porcel, ambos cuñados del ex sindicalista y consejero de los ERE Juan Lanzas.